

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO **000543** DEL **25 JUN 2020**

"Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá".

LA COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, Las Resoluciones 05571 del 31 Diciembre de 2014, 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución número 00277 del 27 de Enero del 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que conforme a la resolución número. 05571 del 31 de Diciembre de 2014, "Por la cual se unifica la ordenación del gasto de unas unidades de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", compete al señor Comandante Policía Metropolitana de Tunja, ordenar los gastos de funcionarios e inversión necesarios, para prestar los servicios y satisfacer las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, sujetándose a las apropiaciones presupuestales, así como también apoyar al Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, mediante acciones logísticas y administrativas que permitan que los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policial Nacional, accedan a la prestación de los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y eficaz.

Que la Resolución número 00277 del 27 de Enero del 2020 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se delega en algunos funcionarios la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en su artículo primero, numerales 4 y 4.4 literal b delega en los Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto a través de contratación directa - para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cuantía hasta de 1000 SMLMV. Que la competencia delegada comprende todas las actividades propias del proceso de contratación tales como las previas a su desarrollo, las concernientes a su impulso y trámite, y en general todas las actuaciones que correspondan al apropiado y efectivo ejercicio de la competencia que se delega.

Que mediante resolución número 7618 de fecha 24 de octubre de 2018, procedente del Ministerio de Defensa Nacional; mediante la cual se designó a la señora coronel MARIA EMMA CARO ROBLES identificada con cedula de ciudadanía No 39.707.567 expedida en Mosquera (Cundinamarca), como comandante policía metropolitana de Tunja.

Que el decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre

y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. Caso en el cual no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas. Que mediante comunicación oficial número, S-2020-071302-DEBOY UPRES-ESPCO- 3.1 de 12 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS Jefe Establecimiento Complementario de Atención en Salud, S-2020-071296-DEBOY UPRES-ESPCO- 3.1 de 12 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS Jefe Establecimiento Complementario de Atención en Salud, S-2020-071627-DEBOY UPRES- JEFAT - 3.1 de 16 Junio de 2020, firmado por la señora Patrullera YULY YARLIN RODRIGUEZ APONTE Líder Medicina Laboral Unidad Prestadora de Salud Boyacá, S-2020-071306-DEBOY UPRES-ESPCO- 3.1 de 12 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS Jefe Establecimiento Complementario de Atención en Salud, S-2020-071307-DEBOY UPRES-ESPCO- 3.1 de 12 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS Jefe Establecimiento Complementario de Atención en Salud, S-2020-071310-DEBOY UPRES-ESPCO - 3.1 de 12 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS Jefe Establecimiento Complementario de Atención en Salud, S-2020-071311DEBOY UPRES-ESPCO - 3.1 de 12 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS Jefe Establecimiento Complementario de Atención en Salud, , S-2020-071299-DEBOY UPRES-ESPCO- 3.1 de 12 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS Jefe Establecimiento Complementario de Atención en Salud, S-2020-071297-DEBOY UPRES-ESPCO- 3.1 de 12 Junio de 2020, firmado por la señora Teniente MARLY MEJIA CASTELLANOS Jefe Establecimiento Complementario de Atención en Salud, Comandante Policía Metropolitana de Tunja la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con persona natural, para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, así:

UBICACIÓN DE LA NECESIDAD	PROFESIÓN	HORAS DÍA
ESPCO TUNJA	MEDICO GENERAL	6
ESPCO TUNJA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8
ESPCO TUNJA	TECNICO ADMINISTRATIVO	8
ESPCO TUNJA	MEDICO GENERAL	6
ESPCO TUNJA	MEDICO GENERAL	6
ESPCO TUNJA	ENFERMERA JEFE	6
ESPCO TUNJA	ENFERMERO JEFE	6
ESPCO TUNJA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8

Que se adelantó el proceso. Número PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 001– 2020, PN

Continuación Resolución No. **000543** del **25 JUN 2020**. "Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá."

METUN - DISAN CD No. 027 lote 002- 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 003 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 004 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 005 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 006 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 007 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 008 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 009 - 2020, bajo la modalidad de contratación directa conforme a lo previsto en la resolución número. 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014" y el Instructivo número. 002 DISAN-GRUCO-70 de fecha 08 de Febrero de 2012 "Por el cual modifica el instructivo número. 014 por el cual fija el procedimiento para determinar las necesidades de personal mediante la modalidad de contratación directa - contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", para lo cual el líder de talento humano del Área de Sanidad Boyacá certificó la inexistencia e insuficiencia de personal de planta para cumplir las actividades a contratar.

Que el comité de adquisiciones para la contratación administrativa Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, recomendó a la señora Coronel **MARIA EMMA CARO ROBLES** Comandante Policía Metropolitana de Tunja, mediante Acta No. 031 del 23 de Junio de 2020, la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable, de la siguiente manera:

PROCESO NRO.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA
PN METUN DISAN CD 027-lote 001-2020	MEDICO GENERAL	SERGIO JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	1.049.611.238
PN METUN DISAN CD 027-lote 002-2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA	HECTOR ALFONSO POSADA RICO	10.496.021.630
PN METUN DISAN CD 027-lote 003-2020	TECNICO ADMINISTRATIVO	JULIETH NIÑO CASTILLO	1.053.611.107
PN METUN DISAN CD 027-lote 004-2020	MEDICO GENERAL	GERALDINE PEDRAZA LOPEZ	1.049.628.770
PN METUN DISAN CD 027-lote 005-2020	MEDICO GENERAL	ELSA YAMILE VILLAMIL PEÑA	23.376.452
PN METUN DISAN CD 027-lote 006-2020	ENFERMERA JEFE	JULIET KATHERIN VARGAS NEIZA	1.049.647.789
PN METUN DISAN CD 027-lote 007-2020	ENFERMERO JEFE	JUAN GABRIEL BARRERA TORRES	1.053.538.350
PN METUN DISAN CD 027-lote 008-2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA	YEIMY NATHALIA CELY BUITRAGO	1.049.652.667

Continuación Resolución No. **000543** del **25 JUN 2020**, "Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá."

PN METUN DISAN CD 027-lote 009-2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA	33.377.776
--	---------------------------	--------------------------------------	------------

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con las personas naturales que acreditaron su idoneidad, experiencia y superaron los requisitos establecidos por la entidad recibiendo concepto favorable en los Número PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 001-2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 002- 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 003 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 004 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 005 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 006 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 007 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 008 - 2020, PN METUN - DISAN CD No. 027 lote 009 - 2020, de la siguiente manera:

D No.	PROFESIÓN	NOMBRE	No. CEDULA	PLAZO	PRESUPUESTO	VALOR HONORARIOS MENSUALES RESOLUCIÓN No. 511 DE 2014	HORAS DÍA
No 027 lote 1	MEDICO GENERAL	SERGIO JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	1.049.611.238	SEIS MESES (6)	\$19.966.572,00	\$3.327.762,00	6
No 027 lote 2	AUXILIAR DE ENFERMERIA	HECTOR ALFONSO POSADA RICO	10.496.021.630	SEIS MESES (6)	\$9.515.568,00	\$1.585.928,00	8
No 027 lote 3	TECNICO ADMINISTRATIVO	JULIETH NIÑO CASTILLO	1.053.611.107	ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DIAS	\$17.656.665,00	\$1.585.928,00	8
No 027 lote 4	MEDICO GENERAL	GERALDINE PEDRAZA LOPEZ	1.049.628.770	SEIS MESES (6)	\$19.966.572,00	\$3.327.762,00	6
No 027 lote 5	MEDICO GENERAL	ELSA YAMILE VILLAMIL PEÑA	23.376.452	SEIS MESES (6)	\$19.966.572,00	\$3.327.762,00	6
No 027 lote 6	ENFERMERA JEFE	JULIET KATHERIN VARGAS NEIZA	1.049.647.789	SEIS MESES (6)	\$12.089.790,00	\$2.014.965,00	6

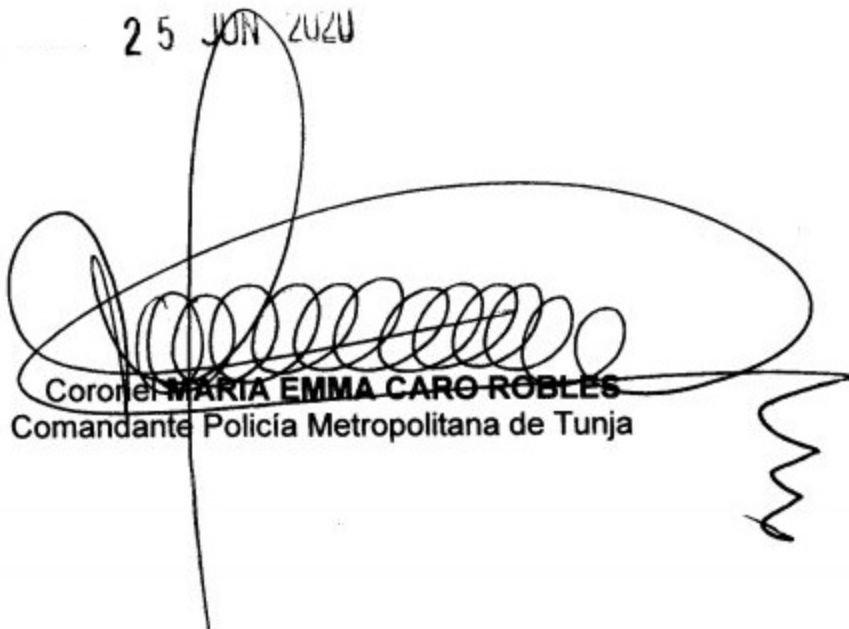
Continuación Resolución No. **000543** del **25 JUN 2020**. "Por la cual se autoriza la contratación de profesionales para prestar sus servicios en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá."

No 027 lote 7	ENFERMERO JEFE	JUAN GABRIEL BARRERA TORRES	1.053.538.350	SEIS (06) MESES Y UN (1) DIA	\$12.150.816,00	\$2.014.965,00	6
No 027 lote 8	AUXILIAR DE ENFERMERIA	YEIMY NATHALIA CELY BUITRAGO	1.049.652.667	SEIS MESES (6)	\$9.515.538,00	\$1.585.928,00	8
No 027 lote 9	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LILIANA PAOLA PINEDA CIPAGAUTA	33.377.776	SEIS MESES (6)	\$9.515.568,00	\$1.585.928,00	6

ARTICULO SEGUNDO: Los contratos de prestación de servicios que se celebren de conformidad con el numeral anterior en ningún caso generaran relación laboral ni prestaciones sociales, y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tunja **25 JUN 2020**


Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboro: PT. Yully Yaneth Chaparro Pérez
 Analista de Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyacá
 Revisó: Dra. Laura Vargas Palacios
 Asesora Jurídica Unidad Prestadora de Salud Boyacá (E)
 Il. José Rodolfo Melo Pinzón
 Jefe Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyacá
 St. Edna Liseth Angulo González
 Asesora Jurídica METUN
 Ct. Mario Alexander Bravo Popayan
 Jefe Administrativo Unidad Prestadora de Salud Boyacá
 Ct. Néstor Rogers Puerto Velasquez
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación 2020
 Traversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
 Telefonos 7453253 7409732
deboy@psa@policia.gov.co
disan.deboy-con@policia.gov.co

